

**Secretaría de Movilidad
Dirección de Servicio Público
DTP**

Nombre y descripción

Reposición de Placas de Servicio Público.

Entrega de expediente para realizar el trámite de reposición de placas.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SM/DTP/0005

Plazo de respuesta:

6

Fundamento jurídico

Artículo 23.- fracción I inciso (F) de la Ley de Ingresos del estado libre y soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2024 y demás leyes aplicables.

¿En qué casos se debe realizar?

En caso de pérdida o robo de placa.

Pasos a seguir

- 1.- Presentar los requisitos en el departamento de Servicio Público.
- 2.- Recoger el trámite junto con la acreditación.
- 3.-Acudir a pagar el trámite.

Requisitos

Requisitos si el permisionario tiene el pago de título y pago 2019

1.	Oficio de sindicato (en caso de pertenecer a alguno)	Original y copia
2.	Tarjetón o título	Dos copias
3.	Factura (modelo 2015 o más reciente con sellos de fax y factura de origen)	Dos copias
4.	Denuncia ante fiscalía (acta circunstanciada por pérdida o robo de placas)	Original y copia
5.	Baja del vehículo	Dos copias
6.	Último recibo de pago	Dos copias
7.	Verificación vehicular de transporte público	Original y copia
8.	Póliza de seguro (vigente como establece la ley de movilidad)	Dos copias
9.	Identificación oficial con fotografía (vigente)	Dos copias
10.	Comprobante de domicilio (no mayor a 6 meses de antigüedad)	Dos copias

Nota: los documentos originales se pedirán en la oficina recaudadora, para su verificación (factura y pagos).

Requisitos si el permisionario no tiene el pago de título y pago 2018

1.	Oficio De Sindicato (solo en caso de pertenecer a alguno)	Original y Copia
2.	Tarjetón, Título o Dictamen (en caso de pérdida o extravío presentar denuncia ante fiscalía)	2 Copias
3.	Factura (si es modelo 2015 ó más reciente sellos de fax y factura de origen)	2 Copias
4.	Denuncia Ante Fiscalía (por pérdida o robo de placas)	2 Copias
5.	Baja De Placa	2 Copias
6.	4 Últimos Pagos	2 Copias
7.	Revisión Vehicular (original)	2 Copias
8.	Póliza De Seguro (vigente como marca la ley de movilidad)	2 Copias
9.	Ine (vigente)	2 Copias
10.	Comprobante De Domicilio (máximo 6 meses de antigüedad)	2 Copias
11.	Rfc constancia de situación fiscal (1 año de antigüedad)	2 Copias

Nota: los documentos originales se pedirán en la oficina recaudadora, para su verificación. (factura y pagos).

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

El dueño de la concesión, persona autorizada u organización a la que este adherido.

¿Qué obtengo?

Acreditación con Documentación para realizar el pago.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 2,775.74 --- Máximo: \$ 2,775.74

Descripción: Estos Costos Se Manejan Sin Adeudos. Los Costos No Incluyen Impuestos Bancarios, Impuestos Adicionales, Comisiones Y Aportaciones Generadas Por La Secretaria De Administración Y Finanzas Bancarias.

Lugares de Pago: Recaudación/banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

1.- Revisión de documentación (Requisitos). 2.- Elaboración de Acreditación. 3.- Revisión de documentación y acreditación elaborada. 4.- Recabar firma del Director de Servicio Público. 5.- Entrega de trámite con acreditación para pago.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Movilidad	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 5712	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Javier Macías Licea	Coordinador General	movilidadnayarit@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.